



Nº Expediente: 300/2020/00349

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de fecha 22 de julio de 2019) y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

DISPONGO

PRIMERO.- Rectificar el error material apreciado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios denominado: "EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS PARAPERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" en los siguientes términos:

- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), quinto párrafo de la introducción.

Donde dice:

"Junto a la función de control, la realización de los estudios contemplados en este contrato es imprescindible para la verificación de los compromisos de las Cartas de Servicios, **acreditadas por AENOR con la norma UNE 9320**. Además, su publicación contribuye a la transparencia de la Corporación Municipal hacia la ciudadanía".

Debe decir:

"Junto a la función de control, la realización de los estudios contemplados en este contrato es imprescindible para la verificación de los compromisos de las Cartas de Servicios, **que actualmente se encuentran certificados por AENOR, conforme a la norma UNE 93200:2008**. Además, su publicación contribuye a la transparencia de la Corporación Municipal hacia la ciudadanía".

SEGUNDO.- Abrir un nuevo plazo de presentación de proposiciones, debiendo computarse a partir de la rectificación del anuncio.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,





MADRID

familias, igualdad y bienestar social

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Código de verificación : PY824ab46a1d0042

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotigCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY824ab46a1d0042>